

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL CLÍNICO "SAN CARLOS"

- 11** *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico "San Carlos" del Servicio Madrileño de la Salud, por la que se resuelve la Resolución de 11 de enero de 2016, por la que se convocan dos puestos de Jefe de Sección de Medicina Interna.*

Convocada por Resolución de 11 de enero de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico "San Carlos" del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de marzo de 2016), la cobertura de dos puestos de Jefe de Sección de Medicina Interna en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que los candidatos propuestos por la mencionada Comisión cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad,

#### RESUELVE

##### Primero

Designar adjudicatarios de los puestos de Jefe de Sección de Medicina Interna del Hospital Clínico "San Carlos" convocados, a don Javier Marco Martínez, con NIF 50037366-S, y a don Ángel Manuel Molino González, con NIF 50423984-A, y, en consecuencia, nombrarlos con carácter provisional en los términos previstos en la base 8.1 de la resolución de convocatoria de 11 de enero de 2016.

Mientras desempeñen el puesto de Jefe de Sección, percibirán las retribuciones que correspondan al mismo, con efectividad desde el día de su toma de posesión.

##### Segundo

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 1 de febrero de 2017.—El Director-Gerente del Hospital Clínico "San Carlos", José Soto Bonel.

(03/6.547/17)

